

República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDÍA

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

001977

VISTOS:

1. Ley N° 21.516 de fecha 20 de Diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023.
2. Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
3. La instrucción del Director del Departamento de SECPLA de dar curso para la licitación de la Propuesta Pública "**CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS CEMENTERIO MUNICIPAL DE ANGOL**".
4. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para financiar la "**CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS CEMENTERIO MUNICIPAL DE ANGOL**", entregado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad.
5. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública "**CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS CEMENTERIO MUNICIPAL DE ANGOL**".
6. El Decreto Exento N° 1837 de fecha 26 de Agosto de 2023, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública "**CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS CEMENTERIO MUNICIPAL DE ANGOL**".
7. La Propuesta Pública "**CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS CEMENTERIO MUNICIPAL DE ANGOL**" ID 2743-63-LE23
8. La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
9. La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
10. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Apertura de la Propuesta Pública "**CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS CEMENTERIO MUNICIPAL DE ANGOL**" ID 2743-63-LE23.
- 2.- La Necesidad de Evaluar y Seleccionar una empresa que cumpla con todos los requisitos solicitados en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas propias de la Licitación.

DECRETO:

1. Nóbrese a la comisión para la Evaluación y Selección de la oferta para la Propuesta Pública "**CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS CEMENTERIO MUNICIPAL DE ANGOL**" ID 2743-63-LE23.

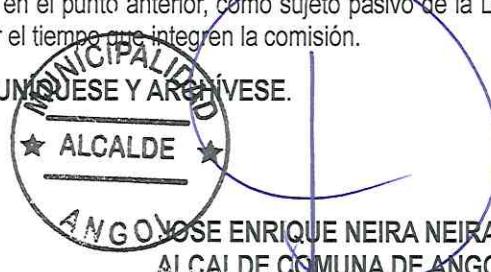
- Administradora Municipal o quien lo subrogue.
- Director de Obras Municipales o quien lo subrogue.
- Director de SECPLA o quien lo subrogue.

Designese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y por el tiempo que integren la comisión.



ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/AUM/CRL/rbs
DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Administración
- Secretaría Municipal
- Control
- Transparencia
- Of. partes